



## ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

Plaza del Tremedal, 2  
44001 - TERUEL

### **MEMORIA SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019**

El presente Informe se redacta, de acuerdo con los antecedentes y documentación obrante en el Colegio de Abogados de Teruel, y tiene como finalidad explicar la ejecución del Presupuesto, aprobado por la Junta General del Colegio, y correspondiente al ejercicio 2019.

Con carácter previo, manifestar que, respecto de los Ingresos por servicios subvencionados, se indica el importe neto que percibe el Colegio por su labor de coordinación y gestión de los distintos servicios. Este criterio se sigue para que coincida con los principios por los que se redactó el indicado presupuesto, incluir solamente los ingresos netos que representan para el Colegio la prestación de los distintos servicios subvencionados. Si bien a título informativo y al final de las partidas de Ingresos y Gastos, se indican las cantidades ingresadas y abonadas a los colegiados por los distintos servicios subvencionados.

El cuadro de Ejecución del Presupuesto, se presenta comparando las cantidades presupuestadas, con los Ingresos y Gastos Reales del Ejercicio y las diferencias que estos últimos representan con arreglo al Presupuesto elaborado en su día.

El Colegio, como Corporación de Derecho Público, está obligado a llevar Contabilidad de conformidad con el Plan General Contable y de acuerdo con el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades está sometido al régimen de Entidades Parcialmente Exentas de dicho Impuesto.

A continuación, se procede al estudio, por separado, de los ingresos y gastos del presupuesto del Colegio, y de acuerdo al siguiente desglose:

#### **A) INGRESOS**

El total de los ingresos habidos en el ejercicio asciende a 149.316,49.-Euros, lo que representa una cifra de ingresos inferior que la presupuestada, en total dicha disminución es de 8.823,51.-Euros, se debe a que el ingreso de las cuotas colegiales es inferior al previsto en el presupuesto, representan una ligera disminución de 597,51.-Euros respecto a la previsión, siendo también los ingresos inferiores en la partida de Otros Ingresos de Explotación, presenta un saldo de 6.215,63.-Euros debido a que el ingreso correspondiente a los gastos de infraestructura es inferior al previsto, puesto que a la finalización del ejercicio estaba pendiente el ingreso de 4.115,94 Euros, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de anticipo de gastos de infraestructura de la justicia gratuita, y en cuanto al ingreso correspondiente al convenio del IAM que asciende a 4.402,31 Euros también continuaba pendiente al finalizar el ejercicio, el resto de ingresos por colaboración del Colegio con la Mutualidad, AON y otros ingresos se han comportado con normalidad, excepto en el tema de formación, que este año no se ha recibido la subvención de CAJA RURAL, y las jornadas que se han realizado por el Colegio han sido totalmente gratuitas para los colegiados.

#### **B) GASTOS**

El total de gastos asciende a 146.246,83.- Euros, lo que ha supuesto una disminución de 11.893,17.- Euros sobre los gastos presupuestados.

Las principales partidas de gastos corresponden a los gastos de personal del Colegio que suman 56.388,40.-Euros, 2.611,60 euros menos de lo presupuestado y a la partida de Otros gastos de Explotación

que suma un total de 48.298,63.-Euros, lo que supone un pequeño incremento de 73,63.-Euros respecto a la cantidad presupuestada, destacando dentro de esta partida por orden de importancia el capítulo de Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores con 28.141,59.-Euros (2.216,59.-Euros más de los presupuestados, ajustándose cada una de las partidas previstas, salvo el tema del DPO que no estaba previsto en el momento que se realizó el presupuesto y el tema de las costas procesales)

En cuanto a la dotación por impago de cuotas, se presupuestaron 215,00 euros, y la cantidad que realmente no se ha podido recuperar de cuotas devueltas ha sido de 151,18, siendo la diferencia de 63,82 euros.

Es de destacar que, aunque la partida de gastos a organismos e instituciones (cuotas al Consejo General de la Abogacía y al Consejo de Colegios de Aragón) supone una disminución por importe de 360,32.-Euros, se debe al ajuste que se han realizado en ambas instituciones.

En la partida gastos acciones corporativas ha habido un desfase, que se ha producido tanto en la representación institucional como en la celebración de la patrona, lo que supondrá una revisión de ambas partidas en futuros ejercicios

Debemos destacar que el gasto por formación durante este ejercicio ha sido de 1.196,41 Euros, manteniéndose un interés importante por los colegiados participando en las mismas.

Durante este año la partida de inversiones ha supuesto la cantidad de 1.674,90 para continuar con la actualización tecnológica del Colegio, además de adquirir una nueva licencia para el programa informático para la contabilidad.

### **C) RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado de la ejecución del presupuesto es positivo en 3.069,66.-Euros. Ha de hacerse constar que en estos datos no se ha tenido en cuenta la Amortización del Inmovilizado por no representar ninguna salida de Caja, si bien la misma se tendrá en cuenta contablemente.

Por último y como información adicional, se indican las partidas de Ingresos y Gastos de los Servicios subvencionados que perciben los Colegiados adscritos a los mismos a través del Colegio y cuya suma al Presupuesto aquí presentado representa la totalidad de Ingresos y Gastos del Colegio. En este apartado hay que hacer constar que siempre se arrastran Ingresos y Pagos de un ejercicio a otro debido a la tardanza en el pago de los mismos por parte de la Administración.

Este Informe, junto con el cuadro de cuentas se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno y a la General del Ilustre Colegio de Abogados de Teruel y ha sido confeccionado conforme a los datos y antecedentes facilitados.